

IDENTIFICACIÓN

PAM-R.1 (83)

BARRIO	ROSALEDA	HOJA	16	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial "Arroyo del Cuarto"
--------	----------	------	----	---------------------------	-----------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial "Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-10-92
 PAM-R.1 "PE Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-09-04

Gestión Urbanística:

Expropiación, Compensación, Asistemática.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

Las condiciones del PAM-R.1 "Arroyo del Cuarto" Aprobación Definitiva 30-09-04, fueron:

1.- Ordenanza de aplicación: MC-3 (PR)

2.- Cesiones:

Verde/Deportivo	78.074'00 m ² s
Social/Cultural	19.232'00 m ² s
Viario	28.142'00 m ² s

3.- Reestudiar la ordenación del Plan Especial en función del trazado viario previsto; así como revisar las condiciones de gestión previstas.

4.- Modificación del ámbito de actuación.

5.- El Plan Especial establece el techo máximo permitido para el suelo privado.

6.-Techo máximo permitido para las parcelas no sujetas a expropiación en el Plan Especial "Arroyo del Cuarto". El resto se trata de un suelo obtenido por diversos sistemas en el marco del PGOU-83.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	148.290,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,17
EDIFICABILIDAD TOTAL:	25.003,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m ² t	Excesos:	